



Valga por el remado de S. M. la S.ª D.ª Isabel 2.ª  
 Reunidos los S. de Ayunt.º con sus Alcaldes que  
 se acuerden en las Salas fonsionales de una pu  
 fonsion de acordaron: Que en el primer proximo.  
 se remitase el presupuesto de gastos al S.ª D.ª  
 residente segun esta mandado en la N.ª O.ª de  
 diez y seis de Nov.º ultimo inserta en el bolet  
 in oficial de Rey de Dic.º desiendo incluir en  
 aquel el gasto de una fonsion lica con su  
 Sermou que se encarga desde luego al S.ª D.ª  
 Luciano Lou, y p.º cuyo fin como el de apurar  
 tho gasto se comisiona a los S.ª concejales  
 Jose Antonio y Lou Ortuno. Que se distribuya  
 a los Pobres necesitados del Vicindario inclusa los  
 Pobres perez una comida en el segundo dia de  
 las fonsion.º quedand encargados a calcular  
 este gasto y el que haya de ocurrir en el Tablado  
 p.º la munia que asistia, al Regidor D.ª Juan  
 Joaquin y el Ayer p.º los Diar.º Gil. Este ultimo  
 en union con el Sindico quedare encargado de lo  
 concerniente ala indicada Munia y su gasto.  
 El oficial de la San.ª cuidara de que se trasgore  
 los remates de S. M. la Reina D.ª Isabel Segunda y  
 el de la Reina gobernadora, que se expondran  
 al pp.º en los balcones de la Sala fonsional